Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 127-2021

Los Olivos, 31 de mayo de 2021

VISTOS: El Informe N° 113-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos, Proveído N° 826-2021/MDLO/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 20° numeral 17° establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 265-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Arq. Rosa María Ita Martinez, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 267-2019, de fecha 01 de Marzo de 2019, se resolvió designar en el cargo de Subgerente de Licencias Comerciales y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Abog. Allisson Elvira Vergaray Huerta, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, a mérito Informe N° 113-2021-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos en el que se da cuenta que a la Arq. Rosa María Ita - Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Los Olivos hará uso de su descanso fisico vacacional desde el 16/06/2021 hasta el 30/06/2021, solicitando se emita resolución de alcaldía de encargatura a la Abog. Allisson Elvira Vergaray Huerta, bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su Art. 82º establece que: *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal";*

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS a la **ABOG. ALLISSON ELVIRA VERGARAY HUERTA** desde el 16/06/2021 hasta el 30/06/2021, en tanto dure el descanso fisico de su titular; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE LICENCIAS COMERCIALES Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: *www.munilosolivos.gob.pe*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Felipe B. Castillo Alfaro
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Rosa E. Silva Malasquez de Swayne
REG CAL 23850
SECRETARIA GENERAL